

RIO GALLEGOS; 27 OCT. 2003

V I S T O:

La Nota presentada por la alumna Nélide Alejandra PEREYRA del Profesorado en Matemática; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita inscripción fuera de término en la asignatura "Complementos de Algebra";

Que según el plan de estudios la alumna PEREYRA debe tener aprobadas las asignaturas "Elementos de Algebra" y regularizada "Algebra Lineal";

Que la alumna mencionada se había comprometido a rendir "Elementos de Algebra" en las mesas de todo tiempo del mes de Septiembre figurando en el informe del Departamento de Alumnos y Estudios como ausente;

Que obra Despacho N° 134/03 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando no hacer lugar a la solicitud de excepción presentada por la alumna Nélide Alejandra PEREYRA;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR a la solicitud de excepción para inscripción fuera de término presentada por la alumna Nélide Alejandra PEREYRA (D.N.I. N° 29.214.822) del Profesorado en Matemática.-

ARTICULO 2°.- TOME RAZON Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c Sub-Dirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

482